ACTA Nº 55/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferente, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 16/2014, para el "Servicio de Provisión de Café", para ésta Institución.

En fecha 3 de noviembre del corriente año, según Acta N° 51/2014 se realizó la primera prórroga de apertura de sobres, para el citado llamado.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciónes del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañado por el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Control de Contratos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el Abog. César Marín, de la Coordinación de Asuntos Legales Internos.

Amparados en la Resolución Nº 805/09 en el Artículo 1º la cual establece..."en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose responsable la máxima autoridad por la Adjudicación.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- DA VINCI S.A.

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO
DA VINCI S.A.	**3.430 Gs.**

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la U.O.C, el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Control de Contratos de la Dirección de U.O.C, el Abog. César Marín, de la Coordinación de Asuntos Legales Internos del Gabinete Civil, y por el oferente DA VINCI S.A., la señora Fanny Domínguez con C.I. Nº 2.496.978, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe de Departamento de Control de Contratos

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
DIRECTORA DE LA U.O.C.

Abog. CÉSAR MARÍN
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Sra. FANNY DOMÍNGUEZ
DA VINCI S.A.